



**Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato laboral de un/a técnico/a de taller acogido a convenio, en la modalidad de contrato laboral formativo para la obtención de la práctica profesional (Grupo 3- Art. 11.3 RD. Leg Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo) en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (TEC\_TALLER\_MANT\_GRAL\_OBSERVATORIOS\_PRAC) Código de Proceso Selectivo. PS-2025-065.**

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de un contrato laboral por Resolución del Director de fecha 27 de agosto de 2025 en la categoría profesional de técnico/a de taller, acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral formativo para la obtención de la práctica profesional (Grupo 3- Art. 11.3 RD. Leg Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo) en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. TEC\_TALLER\_MANT\_GRAL\_OBSERVATORIOS\_PRAC (PS-2025-065) y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

**Primero.** Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

**Segundo.** Publicar la relación de personas aspirantes excluidos/as que figura como Anexo II a esta Resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es>. y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

**Tercero.** Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas por no figurar en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es) conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas, serán excluidas definitivamente del proceso selectivo.

**Cuarto.** Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y, en su caso, de excluidas, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

**Quinto.** En el caso de que no se produjeran modificaciones, dichas listas se elevarán a definitivas, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Firmado Digitalmente,

El Director

Fdo. Valentín Martínez Pillet

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-dbfd-f75d-8c05-870e-d975-7728-c35c-c73a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

---

CSV : GEN-dbfd-f75d-8c05-870e-d975-7728-c35c-c73a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : VALENTIN JUAN MARTINEZ PILLET | FECHA : 24/09/2025 14:53 | Sello de Tiempo: 24/09/2025 14:53





Anexo I

**CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN/A CONTRATO DE UN/A TÉCNICO/A DE TALLER, ACOGIDO A CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL FORMATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL (GRUPO 3- ART. 11.3 RD. LEG ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES Y RD 488/1988 DE 27 DE MARZO) EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. TEC\_TALLER\_MANT\_GRAL\_OBSERVATORIOS\_PRA.**

(PS-2025-065)

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**

<b>Nº REGISTRO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
REGAGE25e00081153003	CASTAÑEDA CABELLO, BORJA	***7116**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-dbfd-f75d-8c05-870e-d975-7728-c35c-c73a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-dbfd-f75d-8c05-870e-d975-7728-c35c-c73a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : VALENTIN JUAN MARTINEZ PILLET | FECHA : 24/09/2025 14:53 | Sello de Tiempo: 24/09/2025 14:53





Anexo II

**CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN/A CONTRATO DE UN/A TÉCNICO/A DE TALLER, ACOGIDO A CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL FORMATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL (GRUPO 3- ART. 11.3 RD. LEG ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES Y RD 488/1988 DE 27 DE MARZO) EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. TEC\_TALLER\_MANT\_GRAL\_OBSERVATORIOS\_PRA.**

(PS-2025-069)

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS**

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
REGAGE25e00074846370	BRITO NAVARRO, CARLOS SAMUEL	***4608**	5
REGAGE25e00081152897	LEÓN DOMÍNGUEZ, PABLO	***6916**	3, 4, 6
REGAGE25e00074869162	PÉREZ GARCÍA, ISAAC	***5650**	5
REGAGE25e00080640804	PÉREZ LENTINI, GUILLERMO	***9948**	2, 5
REGAGE25e00076484858	RODRIGUEZ PEREZ, CARLOS	***8944**	4
REGAGE25e00081574781	VERA MARRERO, VICTOR MANUEL	***5468**	1, 2

*CAUSAS DE EXCLUSIÓN*

1. *Título académico acreditado/presentado no corresponde a nivel requerido del Nivel 3 MECES.*
2. *Título académico acreditado/presentado no guarda relación con el ámbito de conocimiento requerido.*
3. *No presenta certificado de notas*
4. *Documentación presentada no acredita titulación obtenida en los últimos 3 años, según base 2.2.1.*
5. *Finalizó los estudios hace más de 3 años.*
6. *DNI caducado*

